



114

Bogotá D.C.,

2 JUL. 2020

**RADICACIÓN:** 2018 - 00064  
**PROCESO:** REORGANIZACION PERSONA NATURAL COMERCIANTE

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente de la referencia, se pone de presente al promotor y/o su apoderado de la presente acción, los procesos allegados al proceso y las distintas solicitudes elevadas por los acreedores de la señora MARTHA JANNETH CASAS MARROQUIN, lo anterior en aras de que presenten al expediente la calificación y graduación de créditos actualizada y así continuar con las distintas etapas del proceso de reorganización.

Dicha calificación deberá acreditarse de manera clara, detallada y conforme lo exige la normatividad existente para el efecto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO  
33 De Hoy 3 JUL 2020  
A LAS 8:00 a.m.  
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ  
SECRETARIA

SECRETARIA  
JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO